

# EL DIARIO DE MENORCA.



## PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON. EN PROVINCIAS.  
 Imp. de D. J. Fabregues. Remitiendo el importe  
 Tienda de D. D. Orfila. de la suscripcion por me-  
 de D. N. Fabregues. dio de libranza

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.  
 Provincias 24 reales trimestre.  
 Un número suelto medio real.

## ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores a 8 mars. por línea.  
 Los no suscritores 12  
 Y las repeticiones a la mitad de precio.  
 Los títulos, estados y viñetas, se pagarán por la  
 dimension que ocupen.

## SECCION DE NOTICIAS.

— De la *Correspondencia* del 24:  
 La salud pública en Santander ha mejorado. Ayer hubo 30 defunciones a consecuencia de la epi temia, y el número de atacados habia descendido mucho.

— Como dijimos anoche, ayer se descubrió en Madrid una falsificación de billetes de Banco de la serie de 4,000 reales.

Estos billetes se intentaron poner en circulacion en las últimas horas de la tarde, pero con tan mala suerte, que al momento han sido conocidos por el cobrador, echando de ver a primera vista que están grabados muy groseramente; gracias a esto, ningun no ha llegado a circular, habiéndose reducido a prision al que los espendia.

— De la *Correspondencia* del 26:  
 La comision de senadores que han de recibir mañana a SS. MM. la componen los siguientes señores: D. Antonio Vinent y Vives, marqués de San Felices, conde de Maceda y San Roman, D. Ventura Gonzalez Romero, de Cabriñana, conde de Ezpeleta, D. José Campo, marqués de las Torres de la Presa, marqués de Falces, D. Francisco Gonzalez Elípe, conde de Vistahermosa, D. José Portilla.

Suplentes: marqués de Albranca, marqués de Villavieja, D. José Sanchez Ocaña, D. Francisco Escudero.

SENADO.— Hoy 27.

La sesion régia de apertura de las Cortes empezó hoy a las dos, leyendo los secretarios interiores las listas de señores senadores y diputados que componian las comisiones para recibir a SS. MM.

A las dos y media entraron SS. MM. en el salon precedidos de cuatro reyes de armas que se colocaron a los lados del trono; los gentiles hombres y las comisiones de senadores y diputados y seguidas de los ministros, de los mayordomos de semana y de los ayudantes de S. M. el Rey.

El presidente del Consejo puso en manos de S. M. la Reina el discurso del Trono que esta leyó y que dice así:

«Señores diputados y senadores.  
 La apertura de las Cortes del reino ha sido en todos tiempos un suceso fausto para la monarquía española. — Animada de este pensamiento, vengo siempre con íntima complacencia a inaugurar vuestras tareas legislativas, bien sea para asociarme al júbilo público por la prosperidad de la nacion, bien tenga que pedir os consejo y auxilio en sus conflictos.

Mi anhelo por la paz no fué bastante a impedir un rompimiento de hostilidades con la república de Chile, que ha negado tenazmente una reparacion honrosa por los agravios causados a España durante las pasadas desavenencias con el Perú. Mi gobierno os dara oportunamente cuenta del curso de la guerra y de las negociaciones a que haya dado lugar.

Las relaciones con las demás potencias continúan siendo amistosas.

Motivos de diversa índole, fundados en los intereses y sentimientos permanentes de la nacion, me han impulsado a reconocer el reino de Italia.

— Este reconocimiento no ha podido entibiar mis sentimientos de profundo respeto y filial adhesión al Padre común de los fieles ni menoscabar mi firme propósito de mirar por los derechos que asisten a la Santa Sede.

Constante en mi deseo de respetar la independencia de los Estados de América, establecidos en los antiguos dominios españoles, he celebrado un tratado de paz y reconocimiento con la república de San Salvador.

La crisis que por diversas causas pesa sobre nuestras plazas mercantiles, agrava las dificultades de la Hacienda, y aunque las rentas públicas se reponen de la baja accidental que sufrieron, es preciso reformar algunos impuestos para aumentar los ingresos del Erario y hacer en los gastos públicos severas economías que preparen dentro de un breve plazo la verdadera nivelación del presupuesto. La caducidad ó pronta liquidación de deudas inveteradas; la reduccion de la flotante a sus naturales límites, estinguendo gradualmente el saldo que resulta en favor de la caja de Depósitos, y otras medidas que sobre el crédito y sobre el aprovechamiento de la masa aun considerable de bienes nacionales, medita mi gobierno, serán objeto de diferentes proyectos de ley que se os presentaran con los de presupuestos y cuentas generales del Estado.

El desenvolvimiento de las fuerzas productivas, intelectuales y materiales del pais es el verdadero medio de acrecentar los recursos del Tesoro, debiendo de mirarse los demás como artificiales y propios solamente de los periodos de transición. Mejorar la ley de instruccion pública para estender la enseñanza primaria y para propagar las ciencias útiles a la agricultura y a la industria; facilitar el aprovechamiento de las aguas que por nuestros sedientos campos corren perdidas al mar; asegurar al propietario en el goce tranquilo de los frutos de



su capital y trabajo; disminuir las trabas de aquellas industrias, que como la minera, se hallan aun sometidas á una reglamentacion y centralizacion opresoras; multiplicar las vias de comunicacion y con ellas los cambios y el consumo, es dar estímulo y nuevos ensanches á la produccion y fundar en el desarrollo de la publica riqueza un porvenir mas lisonjero para la Hacienda. — A realizar estos fines contribuirán los proyectos de ley que mi gobierno os propondrá y que vuestra sabiduria y patriotismo acertarán á completar y perfeccionar.

Uniendo á la actividad individual el impulso colectivo de las Diputaciones y de los Ayuntamientos, será mas rápido el movimiento progresivo de las mejoras que reclama la moderna civilizacion. Aquel concurso de todas las fuerzas solo puede realizarse vivificando el espíritu de libertad municipal, nunca estinguido en los diversos reinos que han formado la monarquia española, y concentrándole en los verdaderos intereses de la administracion local por medio de leyes que la pongan en armonia con la ley que regula el gobierno y administracion de las provincias.

Cuando los intereses generales de la Nacion y los particulares de la agricultura, de la industria y del comercio no lo reclamáran, merecerian por su fidelidad inalterable las provincias de Ultramar que no se demorasen las reformas de que cada una necesita segun su estado. Mi gobierno someterá á vuestro exámen un proyecto de ley para penar con eficacia el tráfico de esclavos en las Antillas, mientras se preparan con el estudio indispensable las leyes especiales por que han de regirse con arreglo á la Constitucion de la Monarquia.

La ordenada y pronta administracion de la justicia es garantia de los derechos políticos y civiles y base la mas firme del principio de autoridad. En esto se funda la necesidad unánimemente sentida de nuevas leyes de organizacion de los tribunales, de enjuiciamiento y de casacion en materia criminal que el gobierno medita traer á vuestra deliberacion.

El ejército por su lealtad y disciplina merece mi constante aprecio y el de la nacion, asi como la marina, que en las apartadas regiones del mar Pacifico sostiene los intereses de la pa-

tria y el honor de nuestra bandera.

La tranquilidad, por breve tiempo turbada en Lérida y Zaragoza con motivo de las tarifas de consumos, fué restablecida con la intervencion de las autoridades militares y de la fuerza del ejército. Los sediciosos han sido entregados á los tribunales competentes y el órden se conserva en todos los pueblos de la monarquia.

Por fortuna la triste experiencia de las revoluciones ha enseñado á las diversas clases sociales que el trabajo es fuente de virtud y bienestar en los individuos: que el aumento de la produccion nacional es en los pueblos modernos testimonio incontestable de su poder y de su grandeza, y que ni el trabajo ni la produccion pueden desarrollarse donde no coexistan el órden y la libertad.

Poseido mi gobierno de estos principios, y sin alarmarse por la incesante actividad de los partidos políticos, confia que vencerá todas las dificultades manteniéndose dentro de las prescripciones legales, y uniéndose con su espíritu á la opinion nacional, verdadera y legitimamente representada en el Senado y en el Congreso. Una politica tolerante sin ser débil; que reprima el desórden sin crueldad, y que en todas ocasiones tenga firmeza y tesson para realizar sus propósitos, es la sola que puede desembarazar el camino difícil de perfeccion y de progreso á que están llamados los individuos y las naciones. Teniendo todos por única mira el interés público, por guía la opinion nacional, por regla el respeto á la ley, é invocando siempre el nombre de Dios, nunca faltará, así lo espero, entre los poderes del Estado aquella cordial inteligencia que afirma la tranquilidad y el progreso en lo presente, y que prepara dias prósperos y felices á las nuevas generaciones.

Terminada la lectura, el presidente del Consejo, despues de tomar la vénia de S. M., declaró abierta la legislatura de 1865 á 1866.

El general Mata y Alós dió un viva á la Reina, que fué contestado por la concurrencia.

SS. MM. abandonaron el salon y se declaró levantada la sesion á las tres y cuarto.

— De *La Correspondencia del 27*: La *Gaceta* publica los reales decretos disponiendo que cese en el mando

de la capitania general.

Nueva, el señor don Francisco Serrano Dominguez, duque de la Torre, y nombrando para reemplazarle al teniente general don Isidoro Hoyos y Rubin de Celis, marqués de Zornoza y director de la Guardia civil.

— En una de las últimas reuniones que celebró la comision que ha de informar sobre la reforma arancelaria, se acordó redactar el interrogatorio y la informacion que se dirijirán no solamente á los productores é industriales, sino tambien á los consumidores: que haya informacion oral para los productores ó consumidores que quiera concurrir personalmente á presentar sus observaciones á la comision, y que publicado que sea el interrogatorio, se fije un plazo improrrogable dentro del cual habrán de ser contestados por los interesados.

— Por fin se ha confirmado que el premio de los seis millones del último sorteo de la loteria ha tocado en suerte á una casa española de Matanzas (isla de Cuba) que habia encargado veintidos billetes enteros, entre los cuales llevó tambien las dos aproximaciones.

— El precio de los cereales continúa sin alteracion y es bastante bajo, no creyéndose probable la subida por ahora.

Ha empezado á haber alguna estraccion de Castilla para el extranjero, pero no en escala suficiente para hacer subir los precios.

La cebada ha subido de uno á dos reales en faeaga.

Continúa la recoleccion de la aceituna, que es sumamente escasa, razon por la cual sigue firme el precio del aceite.

A *La Época* le han asegurado que el general Rubalcaba, presidente de la junta consultiva de la armada, ha presentado la dimision de este cargo, fundada en motivos de desacuerdo político con el gobierno de S. M.

— Habla *La Época* de que se concederán en breve los ascensos á mariscales de campo á los brigadieres Caballero de Rodas y duque de Gor, y á brigadieres á los condeles Tarrasa y Soria Santa Cruz.

— Dice uno de nuestros colegas: «De una carta del Pacifico recibida en estos últimos dias tomamos la siguiente nota de las presas hechas hasta la fecha en que se escribió, por los



buques de nuestra escuadra. La fragata Blanca, 13 naves chilenas, Resolución, 5, Vencedora, 1, Berenguela, 4. La misma 1 vapor con cargamento de mineral de cobre, cuyo valor se calcula en 200,000 pesos fuertes. La noticia no es oficial; pero no tenemos motivos para dudar de su certeza.»

—La Patrie cree saber que los buques preparados por el gobierno español para enviarlos al Pacífico no se harán a la mar hasta que se sepa si Chile acepta ó no las buenas gestiones de Francia é Inglaterra en la cuestión hispano peruana.

—La division naval anglo americana que va al Pacífico se compone solo de tres buques, uno de los cuales irá al Callao y los otros dos que darán en Valparaíso.

El jefe que la manda, que es el comodoro Rodgers, tiene instrucciones terminantes de su gobierno de no mezclarse para nada en el conflicto hispano-chileno.

El único deseo del gabinete de Washington consiste en estar representado en aquellas aguas por iguales fuerzas que Francia é Inglaterra.

—La cuestión de las indemnizaciones que reclama el gobierno anglo americano del inglés, por los perjuicios que al comercio han causado algunos corsarios confederados armados en la Gran Bretaña, puede darse como terminada. El representante del gobierno de Washington no se ha conformado con la proposición del gobierno inglés de someter la cuestión á un arbitraje, y lord Clarendon por su parte se niega á continuar una negociación por no poder hacerlo sin que resulten varios inconvenientes.

—El Shipping and Mercantile Gazette de Lóndres del 7 de diciembre, dice:

«La Compañía inglesa de navegación de las Antillas y Pacífico acaba de sufrir un nuevo siniestro. El vapor Barbadian, con la correspondencia, se ha perdido en Blackwater, en el canal de Irlanda. Este es el tercer vapor que la compañía ha perdido en el espacio de doce meses. El citado vapor y carga estaban asegurados en unas 50,000 libras esterlinas.»

—La marina mercante inglesa constaba en 1863 de 28,637 buques midiendo 5,328,000 toneladas, y la francesa en 1864 es de 15,184 buques

y 998,519 toneladas.

—Las pruebas que se han hecho en el Havre del bateau cigare, no han dado resultado satisfactorio pues se ha negado á responder á la maniobra.

—El gobierno austriaco ha mandado construir tres fragatas blindadas que deberán estar listas para 1.º de julio.

—El Almirantazgo inglés ha dirigido á las ciudades marítimas que flotan buques para la Oceanía una circular en la cual anuncia que de algun tiempo á esta parte se advierte en los habitantes de las islas del gran Océano una exacerbación en sus costumbres antropofagas, y por lo tanto aconseja á los capitanes de los buques mercantes que tomen todas las precauciones necesarias para evitar que sus tripulaciones sean víctimas de los salvajes.

En el espacio de un año los antropófagos de las Nuevas Hébridas, de la bahía de Jervis y de la Nueva Caledonia han devorado las tripulaciones de cuatro buques, y deben tomarse todas las medidas para evitar la repetición de tan horribles desgracias.

Paris 27. El «Temps» dice que en una reunión de cardenales se ha decidido que el Papa permanezca en Roma despues de la marcha de las tropas francesas.

Nueva York 16. El ministro de Hacienda ha anunciado que no se permitirá á los buques de España y Chile la entrada en los puertos de los Estados Unidos con los buques que hayan apresado.

La Cámara de los representantes ha aprobado una resolución modificada por el Senado relativa á la admisión de los diputados del Sur.

El nuevo presidente de los fenianos ha publicado un manifiesto estimulando á que se dé mayor actividad al apresto de buques corsarios.

—Del alcance de El Telégrafo del 29 por la tarde:

Madrid 28 de diciembre.

El Congreso ha elegido secretarios á los señores Robledo, Calderon, Torreblanca y Nuñez de Arce.

A las cuatro y media han salido para Lisboa los reyes de Portugal.

En la cuestión de los billetes, los letrados consultados por el Banco son de dictámen que este acuda al Tribunal Supremo.

En el Bolsin se ha hecho el consolidado á 39:50.

Madrid 29 de diciembre.

El señor Serrano Bedoya ha sido nombrado director de Administración civil.

El señor Orozco ha sido nombrado capitán general de Valladolid, y el señor Mendinueta de Navarra.

Al partir ayer los reyes de Portugal, se oyeron varios vivas.

MAJON

El número 39 de «El Periódico Ilustrado» contiene las materias siguientes:

Teatros, por Palacio.—El vizconde de Palmerston, por M. y Esteban.—Recuerdos, por Benedicto.—Cantares, por Palau.—Epinal.—La emperatriz Eugenia visitando los cólericos.—La cabeza de un rebelde, por Honorio.—El Papa y sus camareros secretos.—Marina, por C. y Rodríguez.—Fabulillas, por C. Carabias.

Grabados: Epinal.—La emperatriz Eugenia visitando los cólericos.—El Papa y sus camareros secretos.—Lord Enrique Temple, vizconde de Palmerston.

—Leemos en Las Noticias:

Han comenzado á circular en Cádiz monedas falsas de cien reales. El busto no es perfecto: segun parece, el metal de que se compone es el platino, dorado y son del año 1862.

—Dice El Diario de Barcelona:

Ayer 28 desde medio día á las dos de la tarde volvió el Ictineo á ensayar sus máquinas de guerra, colocándose en sitio que podía ser visto por las personas que paseaban por la muralla de Mar. Cada cañonazo que tiraba el Ictineo levantaba á mas de diez metros un cono de agua y espuma que imitaba un grandioso penacho de un efecto sorprendente. Sin embargo, parece que no hace impunemente estas pruebas el Ictineo, ya que en cada ensayo sufre una ligera avería; en el de ayer perdió alguna obra muerta y rompió la cureña del cañon. Estas averías se esplican perfectamente; no siendo otro el objeto del segundo Ictineo, como máquina de guerra, que probar la posibilidad de sus aplicaciones, no está dotado de la solidez indispensable á un verdadero buque de guerra. Por lo demás, el Ictineo maniobró bien, volvió á salir á flote, y emprendió la marcha hácia su fondeadero.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

| Días. | Barom. á las 6 m. | Termom. centig. |      | Higrom. a las 9 m. | Pluim. en milim. | Serendad media. | Viento reinante. |
|-------|-------------------|-----------------|------|--------------------|------------------|-----------------|------------------|
|       |                   | Max.            | Min. |                    |                  |                 |                  |
| 31    | 765.5             | 13              | 10   | 83                 | 29.4             | 0               | N. recio.        |
| 1     | 766.5             | 12.3            | 7    | 89                 |                  | 0               | N. fresco.       |

ABSECCIONES ASTRONÓMICAS DE BOY.

SOL.—Sale á las 7 horas y 21 ms.—Pónese á las 4 n. y 43 ms.

LUNA.—Sale á las 6 n. y 30 ms. de la N.—Se pone á las 7 n. y 52 ms. de la M.



**BOLETIN RELIGIOSO.**

*Santo de hoy.*

San Isidoro obispo y mártir y Santa Teodora.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARIA.** — Hoy se hace la visita á Ntra Sra. de la Concepcion, en la iglesia de San Francisco.

*Santo de mañana.*

San Daniel y San Autero papa y mártires.

**ORDEN DE LA PLAZA**

del 1.º de Enero de 1866.

*Servicio para el 2*

*Gefe de dia: D. Antonio Sociés y de Izco, teniente coronel del primer batallon Fijo de Artilleria. — Parada, América y Leon. — Hospital y provisiones, América — El Teniente Coronel Sargento Mayor. — Luis Planas.*

**AVISOS OFICIALES.**

**El Comisario de Guerra de primera clase Inspector del hospital militar de esta plaza.**

Hace saber: Que debiendo contratarse por término de un año el suministro de carne de vaca y carnero, para el alimento de los enfermos en el hospital militar de esta plaza, convoca á una pública licitacion, que tendrá lugar bajo las formalidades prevenidas, á las doce del dia 2 del próximo mes de enero en la administracion de utensilios de esta plaza, situado en el paseo llama to de la miranda.

El pliego de condiciones con arreglo á las cuales se publica esta subasta y el precio límite, se halla de manifiesto en la indicada administracion, como igualmente el modelo para las proposiciones que se hagan á las cuales deberán acompañarse la carta de pago que acredite haber verificado el depósito, como garantía de la cantidad que espresa el mencionado pliego no admitiéndose ninguna que esceda del precio marcado como límite. Mahon 22 de diciembre de 1865. — Francisco Barbarin.

**LOTERIA NACIONAL.**

Administracion Principal núm. 1462 en Mahon.

En el sorteo celebrado en Madrid el 23 de diciembre último, han salido premiados los billetes vendidos en esta Administracion de los números siguientes:

| Números. | Escudos. |
|----------|----------|
| 9.059    | 4.000    |
| 9.060    | 1.000    |
| 9.082    | 1.000    |
| 19.510   | 1.000    |

**PROSPECTO**

del Sorteo que se ha de celebrar el dia 9 de enero de 1866.

Constará de 25,000 billetes al precio de 20 escudos (200 reales), distribuyéndose

375,000 escudos (187,500 pesos) en 1250 premios de la manera siguiente:

| Premios.                                                                                                  | Escudos. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 1 de.....                                                                                                 | 60.000   |
| 1 de.....                                                                                                 | 20.000   |
| 1 de.....                                                                                                 | 40.000   |
| 40 de 2.000.....                                                                                          | 20.000   |
| 22 de 1.000.....                                                                                          | 22.000   |
| 717 de 200.....                                                                                           | 143.400  |
| 249 de 200 para los 249 números cuya unidad y decena sean iguales á las del que obtenga el premio mayor.. | 49,800   |
| 249 de 200 para los 249 números cuya unidad y decena sean iguales á las del segundo premio mayor.....     | 49,800   |

1250 375,000

Los billetes están divididos en Décimos, que se espended á dos escudos (20 reales) cada uno, y se despachan en la administracion de la Renta.

Mahon 1.º de enero de 1866. — Domingo Orfila.

**ANUNCIOS.**

**PLATEADO Y DORADO ELECTRO QUÍMICO.**

Sistema Rouhols.

Se enseña este sistema ya sea por medio del aparato simple, ya por el compuesto.

Tambien se espenderá ó se enseñará la composicion de un liquido para platear sin aparato alguno, cosa preciosa, pues por este medio la operacion es casi instantánea, además sirve para mantener siempre los objetos ya plateados en su primitivo estado y reparar las faltas que el uso haya ocasionado en ellos.

Las personas que deseen verlo y enterarse por mas estenso, podrán dirigirse (cuanto antes) al Sr. Gabriel Vigotti, calle Nueva número 16, el cual dará razon.

**PARA VENDER.**

Lo estan las casas n.º 73 con altos y 74 de la calle de la Plana y la de la calle del Castillo n.º 190; para el ajuste se verán con D. Bartolomé MasPOCH.

**PARA ALQUILAR.**

Lo están los pisos núm. 88 y la casa núm. 90 de la calle de Gracia, todo amueblado.

Informarán en la Arraval n.º 111.

Los que necesiten purgar trigo pue-

den dirigirse calle del Castillo n.º 16. Precio en Mahon 6 cuartos cuarto, y en Ciudadela, Alayor, Mercada, Ferrerías, etc. á 9 id.

No siendo el purgado á satisfaccion será gratis, pues se ha hecho un purgador cilindrico de rejilla de hierro espresamente para ello.

Sorra salada de muy buena calidad á 12 cuartos la tercia en casa de Domingo Gavaso y Font, calle del Portal de Mar número 10.

**SIRVIENTES.**

En esta imprenta darán razon de una jóven que desea colocarse en clase de criada.

En esta imprenta informarán de un jóven que desea hallar colocacion en clase de criado.

**CERDO CEBADO.**

En la noria de Binifaell hay uno de unas 9 arrobas para vender.

Informarán en la misma noria ó en esta imprenta.

**CALZADO.**

**BARATURA SIN IGUAL.**

BOTINAS PARA CABALLEROS.

|                           |                  |
|---------------------------|------------------|
| de Charol y Chagrin. . .  | 42 y 44 rs. par. |
| de Id. y Saten . . .      | 44 y 46 id.      |
| de Becerro sencillo . . . | 36 y 40 id.      |
| de Id. doble . . .        | 42 y 44 id.      |
| de Bufalo doble. . . .    | 58 y 60 id.      |

PARA NIÑOS.

|                     |                  |
|---------------------|------------------|
| de Charol . . . . . | 28 y 32 rs. par. |
| de Becerro. . . . . | 22 y 26 id.      |

PARA SEÑORITAS.

|                            |                  |
|----------------------------|------------------|
| de Columbriana. . . . .    | 28 y 30 rs. par. |
| de Id. con charol. . . . . | 32 y 36 id.      |

y otras varias clases. Se admiten toda clase de remiendos. CALLE DE GRACIA N.º 22.

**PARA VENDER.**

Un escenario á propósito para una sociedad de aficionados, con los correspondientes útiles para el alumbrado del mismo.

Darán razon en Villa Carlos calle de la Iglesia n.º 19.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable, JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual, calle Nueva n.º 21.